



DECRETO ALCALDICIO N° 1273 /

**DESCARGO DE ROLES DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO.**

REQUINOA, 25 de Mayo 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 202 de fecha 19/05/2017, mediante el cual solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol N° 19-32 Predio que no adeuda año 2009 y 2010, resultado que consta en la Base de Datos que arroja que no existe deuda alguna.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol N° 19-32 año 2009 y 2010, dos años que no se adeudan, esto de acuerdo a informe por el Apoyo de Sistema de Cas Chile, que no existe deuda en la Base de Datos. Predio de Contribuyente Pedro Ordenes Soto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/RUM/rum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas
- Interesado.